

Colegio de Psicólogos del Perú.
Sociedad Peruana de Psicología en Emergencias y Desastres

II CONGRESO Y III ENCUENTRO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE EN PSICOLOGIA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES



**REGLAMENTO DEL II CONGRESO Y
III ENCUENTRO LATINO AMERICANO Y DEL CARIBE
EN PSICOLOGIA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES
20 - 21 - 22 OCTUBRE 2011
LIMA - PERÚ**



II CONGRESO Y III ENCUENTRO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE EN PSICOLOGIA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

COMITÉ ORGANIZADOR

Presidente:

Cesar Neira Magan
Decano Nacional C.Ps.P

Vice-Presidente:

Santiago Valero Álamo
Pte. Sociedad Peruana de
Psicología en Emergencias
y Desastres.

**Comisión Científica:
Comisión de Programación:**

**Katiusca Aliaga Grimaldo
Violeta Ego Aguirre Madrid.
Antonieta Bandini.**

Comisión Infraestructura y seguridad:

**Cesar Andrade Almonacid.
Chera Meza Sánchez .**

**Comisión de economía, Inscripción y
Credenciales:**

**Aida Rita Celiz Sánchez
Diego Jara Carpio.**

Comisión de Difusión y Publicidad:

**Desiree Salazar Ramires.
Patricia Salazar Ramírez.**

Comisión de asuntos Sociales:

Pilar Iberos Guevara.

Coordinación General:

**Janet Pintado Dávila.
Alejandra Palacios Banchero.**

**Representante y Difusor para España
y Europa:**

José Francisco Castro Escobar

PRESENTACION

La psicología en Emergencias y Desastres se levanta hoy en día como una especialidad más en el campo de la psicología en su conjunto, basada de las múltiples investigaciones descriptivas – comparativas y aportes teóricos que datan desde principios del siglo pasado, hoy en día cuenta con su propia concepción teórica - metodológica y con técnicas de intervención definidas y precisas cada vez más son los profesionales psicólogos que son requeridos en los grandes eventos adversos que han ocurrido en todo el mundo y son reconocidos sus aportes por la propia comunidad y por las organizaciones internacionales, sin embargo creemos que es necesario seguir fortaleciendo e incentivando su desarrollo en las Américas y el Caribe en especial si reconocemos que somos una Región altamente vulnerable al impacto de los eventos adversos como el terremoto de Haití y el de Chile que en el 2010 causaron grandes pérdidas de vidas y destrucción del medio ambiente.

Se hace necesario también seguir propiciando su difusión entre la comunidad científica y fortaleciendo la creación de organizaciones, redes y sociedades profesionales que se orienten al desarrollo de este campo de la psicología en emergencias y desastres.

En nuestro continente nos cabe el privilegio de ser la cuna de difusión y promoción de esta nueva rama de la psicología contemporánea por intermedio de la Sociedad Peruana de psicología en Emergencias y Desastres, reconocida desde 1998 por el Colegio de Psicólogos del Perú, así mismo cave reconocer los importantes aportes que se vienen realizando desde la Sociedad Chilena de Psicología en Emergencias y Desastres y desde la Sociedad Argentina de Psicología en Emergencias y Desastres, la Fundación Ecuatoriana para la Recuperación Emocional, así como de los esfuerzos de la Red Latino Americana y del Caribe en Psicología en Emergencias y Desastres, que integra los aportes de los psicólogos Brasileños y Cubanos y que desde el 2007 viene organizando los aportes de todas estas instituciones y es precisamente en cumplimiento a lo dispuesto por la Junta Directiva de esta Red que el 2011 la ciudad de Lima – “Ciudad de los Reyes” llamada así por su majestuosidad belleza que llego a alcanzar desde los tiempos en que fuera la sede de la Colonia Española, heredera de un pasado milenario que ha marcado una gran parte de la historia del Perú y del Continente, será la sede de este Congreso.

Para el Comité Organizador es un alto privilegio convocar a todos los Psicólogos de Latino América y del Caribe, integrantes de las Sociedades profesionales, Redes y Organizaciones Afines, así como a los Docentes Universitarios, Profesionales y Estudiantes a sumarse y ser partícipes del El II Congreso y III Encuentro Latino Americano y del Caribe en Psicología en Emergencias y Desastres denominado “POR EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA PSICOLOGIA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LAS AMERICAS Y EL CARIBE”, a realizarse del 20 al 22 de Octubre 2011.

El Congreso y Encuentro será pues, un lugar de exposición de ideas, propuestas, reflexiones y sobre todo de ofrecimiento a la comunidad científica y profesional de las Lecciones aprendidas, las investigaciones y los aportes teóricos que contribuyan a fortalecer a la Psicología como profesión universal.

REGLAMENTO

TITULO I CONDICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1° DENOMINACIÓN

El II Congreso y III Encuentro Latino Americano y del Caribe en Psicología en Emergencias y Desastres se denomina “POR EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA PSICOLOGIA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LAS AMERICAS Y EL CARIBE”, cuyas temáticas y contenidos abarcan las diversas áreas y especialidades de la Psicología en Emergencias y Desastres.

ARTÍCULO 2° DEFINICIÓN

El II Congreso y III Encuentro Latino Americano y del Caribe en Psicología en Emergencias y Desastres “POR EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA PSICOLOGIA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LAS AMERICAS Y EL CARIBE”, constituye el foro de mayor relevancia y trascendencia organizado y desarrollado en la Región, propiciando la oportunidad de compartir espacios para la reflexión, análisis de las lecciones aprendidas, organización y propuestas científico – profesionales que impulse el desarrollo de la Psicología en Emergencias y Desastres.

ARTÍCULO 3° FINALIDAD

Convertirse en una tribuna de carácter Regional e Internacional en la que los profesionales vinculados al quehacer psicológico en el campo de las emergencias y desastres presenten sus lecciones aprendidas, estudios, investigaciones y planteamientos que signifiquen opciones y propuestas relevantes para con la sociedad, en las diversas áreas del ejercicio profesional del psicólogo emergencista, que contribuyan al desarrollo de una cultura de prevención y mejoramiento de la calidad de vida de las personas y comunidades vulnerables o afectadas por eventos adversos.

ARTÍCULO 4° OBJETIVOS

- Promover el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas, fortaleciendo el desarrollo e integración de los profesionales e instituciones de América Latina y el Caribe en el campo de la psicología en Emergencias y Desastres.**
- Poner a disposición de los profesionales de la psicología los últimos avances en las diferentes áreas de la Psicología en Emergencias y Desastres.**
- Fortalecer el dinamismo y la presencia de la Psicología en emergencias y Desastres como especialidad de la psicología contemporánea en la Región y el Caribe.**

TITULO II DEL COMITÉ ORGANIZADOR

Congreso y III Encuentro Latino Americano y del Caribe en Psicología en Emergencias y Desastres

ARTÍCULO 5° RESPONSABLES

La responsabilidad del II Congreso y III Encuentro Latino Americano y del Caribe en Psicología en Emergencias y Desastres ““POR EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA PSICOLOGIA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LAS AMERICAS Y EL CARIBE”, corresponde a:

- a) Consejo Directivo Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú.**
- b) Sociedad Peruana de psicología en Emergencias y Desastres.**

ARTÍCULO 4ARTÍCULO 6° SEDE DEL EVENTO

Será en la Ciudad de Lima – Ciudad de los Reyes, en las instalaciones de designadas por el Consejo Directivo Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú, los días 20, 21 y 22 de Octubre del 2011.

TITULO III DEL PROGRAMA CIENTÍFICO

ARTÍCULO 7° DEL PROGRAMA

El programa cubre toda la temática de la Psicológica en Emergencias y Desastres en las diversas áreas de especialidad.

ARTÍCULO 8° PRESENTACION DE TRABAJOS.

Los trabajos presentados y aprobados dentro de los plazos establecidos formarán parte del programa académico del evento, estarán a disposición del Colegio de Psicólogos del Perú, de la Sociedad Peruana de psicología en Emergencias y Desastres y de la Red Latino Americana y del Caribe de psicología en Emergencias y Desastres, siendo materiales de consideración para su publicación en sus órganos oficiales – revistas – de acuerdo a las políticas de las mismas.

Para incluir los resúmenes de los trabajos, éstos no excederán de 4 páginas A-4, en letra Arial 12, en idioma español con resumen en ingles. El resumen presentará la idea principal de la ponencia en un lenguaje claro y sucinto, detallando los nombres del autor y de ser pertinente, de la institución.

Cronograma:

- a) Invitación del Comité organizador a Instituciones e investigadores desde febrero del 2011.
- b) Comunicación de voluntad de participar con envío de trabajos de instituciones e interesados en:

- Fecha límite temprana: 30 de abril 2011
- Fecha límite final : 01 de Agosto 2011

ARTÍCULO 9° MODALIDAD DE PARTICIPACION

Se considera modalidades de participación, las siguientes:

- **CONFERENCIAS:** Destacadas figuras de la Psicología Nacionales o Internacionales, Organismos internacionales y representantes de las Sociedades de Psicología en Emergencias y Desastres y de la Red Latino Americana de Psicología en Emergencias y Desastres invitados a disertar sobre temas que generen interés y/o controversia. Las conferencias tendrán una duración de 50n minutos, seguidas de 10 minutos de discusión.
- **SIMPOSIOS:** Estarán a cargo de invitados especiales y podrán participar 4 expertos. Tendrán una duración de 2 horas de exposición, 20 minutos para cada participante, 30 minutos de discusión y 10 minutos para preguntas y respuestas.
- **MESA REDONDA:** Sesión en la cual 4 ó 5 expositores de diversas instituciones, presentarán aspectos originales sobre un tema, con la coordinación de quien organice dicha actividad. Su duración será de 1 hora y 50 minutos, con 20 minutos de exposición por participante y el resto del tiempo para discusión.
- **MESAS INSTITUCIONALES:** Constituyen exposiciones de instituciones académico-profesionales en temas propuestos por éstas. Su duración será de 1 hora y 50 minutos, distribuidos equitativamente entre el número de expositores.
- **SESIÓN TEMÁTICA:** Son ponencias libres que tratarán sobre un tema en común, las que serán agrupadas. Cada Sesión Temática estará integrada hasta por 6 participantes y tendrá una duración de 1 hora y 50 minutos, con 15 minutos de exposición por cada participante y el resto del tiempo para discusión en general.
- **TALLERES:** Destacados especialistas solicitan o serán invitados a realizar actividades para la adquisición o actualización de destrezas en áreas técnicas o didácticas de la Psicología, para proveer información actualizada y para formar a la audiencia en un tópico específico. Su duración será de 2 horas, el número de participantes

es limitado. Una duración mayor deberá solicitarse con anticipación al Comité Organizador.

- **SESIONES DE CARTELES:** Presentaciones visuales de resultados de investigaciones empíricas. Durante estas sesiones, los autores estarán presentes para discutir informalmente con el público, en el tiempo estimado por el Comité Organizador.

TITULO IV ORGANIZACIÓN INTERNA

ARTICULO 10° COMISIONES DE TRABAJO

Las Comisiones de Trabajo serán propuestas por el Comité Organizador del II Congreso y III Encuentro Latino Americano y del Caribe en Psicología en Emergencias y Desastres “POR EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA PSICOLOGIA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LAS AMERICAS Y EL CARIBE”, estableciéndose las siguientes Comisiones de Trabajo como mínimo:

- Coordinación General.
- Comisión Científica.
- Comisión de Programación.
- Comisión de Infraestructura y Seguridad.
- Comisión de Economía, Inscripción y Credenciales.
- Comisión de Difusión y Publicidad.
- Comisión de Asuntos Sociales.

ARTICULO 11° COMITÉ ORGANIZADOR

El Comité Organizador aprueba las funciones de cada gestión y designa responsabilidades o coordinadores.

ARTICULO 12° FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL

Elaborar, Coordinar y ejecutar el Plan Estratégico general de la organización del evento en todas sus fases.

ARTICULO 13° FUNCIONES DE LA COMISION CIENTÍFICA

- Recepcionar, evaluar y clasificar los trabajos recepcionados de acuerdo a los criterios técnicos de la normatividad internacional para la presentación de trabajos científicos.
- Entregar los trabajos clasificados al Comité de Programación.
- Elaborar las Memorias e Informe Final.

ARTICULO 14° FUNCIONES DE LA COMISION DE PROGRAMACION

- **Elaborar el Programa Científico para su difusión.**
- **Administrar los horarios y distribuir la cobertura temática.**
- **Supervisar la ejecución del Programa Científico.**

ARTICULO 15° FUNCIONES DE LA COMISION DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD

- **Facilitar, controlar y supervisar la adecuada distribución de ambientes (salas) para la ejecución del programa científico.**
- **Organizar, controlar y supervisar la adecuada distribución de equipos de soporte técnico en los ambientes de ejecución del programa científico.**
- **Organizar y supervisar la adecuada distribución de equipos de voluntarios que apoyarán en cada ambiente de realización del Congreso.**
- **Organizar y supervisar las actividades de control y seguridad interna y externa para con los asistentes al Congreso, acordes con las medidas de seguridad en Defensa Civil.**

ARTICULO 16° FUNCIONES DE LA COMISION DE ECONOMÍA, INSCRIPCIÓN Y CREDENCIALES.

- **Elaborar y controlar el presupuesto del Congreso.**
- **Controlar y supervisar las inscripciones y pagos.**
- **Presenta el Balance final, al concluir el Congreso.**
- **Coordinar, supervisar y ejecutar actividades de inscripción de participantes.**
- **Organizar, controlar y ejecutar la distribución de materiales del Congreso a los participantes.**

ARTICULO 17° FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD.

- **Coordinar y Ejecutar acciones para la publicidad, difusión y distribución de documentos del Congreso en la comunidad científica.**
- **Propiciar la difusión del Congreso por medios electrónicos y otros.**

ARTICULO 18° FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

- **Organizar y supervisar la adecuada recepción, atención y orientación de invitados especiales, expositores y asistentes en general.**
- **Organizar actividades culturales y sociales durante la realización del Congreso.**

TITULO V DE LOS MIEMBROS

ARTICULO 19° CLASE DE MIEMBROS

Se consideran las siguientes clases de miembros en el del II Congreso y III Encuentro Latino Americano y del Caribe en Psicología en Emergencias y Desastres “POR EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA PSICOLOGIA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LAS AMERICAS Y EL CARIBE”.

- **Miembros Titulares.**
- **Miembros Expositores.**
- **Miembros Adherentes.**

ARTICULO 20° MIEMBROS TITULARES

Los Miembros Titulares son los psicólogos integrantes del Consejo Directivo Nacional del Colegio de Psicólogos, los integrantes de la Sociedad Peruana de Psicología en Emergencias y Desastres, Sociedad Chilena de Psicología en Emergencias y Desastres, Sociedad Argentina de Psicología en Emergencias y Desastres, Red Latino Americana y del Caribe en Psicología en Emergencias y Desastres, Organizaciones afines y psicólogos habilitados. Tienen derecho a presentar trabajos, intervenir en las discusiones de los mismos y concurrir a las actividades culturales y sociales programadas.

ARTICULO 21° MIEMBROS EXPOSITORES

Los miembros Expositores son los psicólogos nacionales y/o extranjeros inscritos en el Congreso, cuyos trabajos de investigación han sido aceptados y programados.

ARTICULO 22° MIEMBROS ADHERENTES

Los Miembros adherentes son profesionales no psicólogos y estudiantes de Psicología que acreditando su calidad de tal, se inscriban al Congreso. Tienen derecho a concurrir a las sesiones científicas, intervenir en las discusiones de las ponencias y a participar en los eventos culturales y sociales.

TITULO V DE LOS TALLERES

ARTICULO 23° TALLERES

Durante el Congreso se programarán Talleres a cargo de profesionales especializados nacionales e internacionales. Cada taller tendrá un costo independiente a la cuota de inscripción al Congreso.

ARTICULO 24° DISTRIBUCION ECONÓMICA

La distribución económica por ejecución de Talleres será en la siguiente proporción:

- **50% del monto total de inscritos, deducidos de los gastos administrativos, para el Expositor.**
- **50% restante para el Colegio de Psicólogos del Perú.**

DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO 25° COSTOS DE INSCRIPCION

El costo por derecho de inscripción será estipulado por el Comité Organizador del Congreso.

ARTICULO 26° IMPREVISTOS

Las interpretaciones y situaciones no previstas por este Reglamento serán resueltas por el Comité Organizador del Congreso.

FUNCIONES DE LOS JEFES DE SALA

- **Coordinar con el personal de mantenimiento para que la sala se encuentre debidamente instalada con limpieza y orden adecuado.**
- **Verificar la infraestructura y los materiales requeridos para las ponencias, de modo que se encuentren ubicados en el momento y lugar correspondiente (equipos multimedia, equipos de sonido, marbetes, agua, etc.)**
- **Coordinar con seguridad para que se soliciten a las personas asistentes su identificación.**
- **Atender cualquier dificultad que se suscite con el equipo multimedia, notificando de inmediato al personal responsable, para su rápida solución.**
- **Coordinar con seguridad para que el número de participantes a las ponencias no sobrepase la capacidad de aforo de la sala.**

FUNCIONES DE LOS PRESENTADORES Y DIRECTORES DE MESA

- **Dar inicio a la Ponencia y/o Taller a la hora indicada.**
- **Nombrar el título de la Ponencia o Taller.**
- **Presentar a cada uno de los expositores y/o miembros de mesa por su nombre, país de origen y currículo.**
- **Explicar la dinámica de la actividad, explicando el tiempo de exposición, discusión y preguntas.**
- **Cerrar la actividad agradeciendo la participación de los expositores y miembros asistentes.**